

Mate I recuperó versal titulado *A la Nación Española*
año 1815

El Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Secretario interno de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, ha comunicado al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, la Real orden que se sigue:

Excmo. Sr.: Habiendo llegado á noticia del Rey nuestro Señor que en el Reyno de Valencia circulaba un papel impreso en 1813, titulado *A la Nación Española*: manifiesto que hace de su conducta el Abogado de los Tribunales Nacionales D. Joaquín Abargues, en que se habla sin miramiento ni consideración alguna á la sagrada Persona de S. M. y Familia reynante, pintándola bajo los colores mas negros y odiosos, y ultrajando gravemente á los Ministros que han merecido su Real confianza; ha resuelto S. M. que el Consejo disponga se recojan á mano Real todos los exemplares que circulen en las demás Provincias del Reyno. De orden del Rey se lo participo á V. E. para que disponga lo conveniente al cumplimiento de esta Soberana resolución. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 22 de Diciembre de 1814.— Tomás Moyano.— Sr. Presidente del Consejo.

Publicada en él la antecedente Real orden en 2 del corriente, la ha mandado guardar y cumplir, y que con su inserción se comunique á la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores, para que conforme á ella recojan á mano Real todos los exemplares que circulen del citado manifiesto, y los remitan al Consejo por mi mano.

Y de su orden lo participo á V. para su inteligencia y observancia en la parte que le corresponde,

y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su respectivo territorio; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1815.—Don Bartolomé Muñoz.—Señor Corregidor de la Ciudad de Segovia.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

En la Ciudad de Segovia á quatro dias del mes de Febrero, año de mil ochocientos quince, Don Ambrosio Melendez, Regidor perpetuo y Corregidor interino de ella por ante mí el Escribano dixo: que por el correo ordinario del dia de ayer recibió su Señoría la Real orden que antecede, por quien vista, leída y entendida dixo la obedece con toda veneración y respeto, y en su cumplimiento se guarde y cúmpla en todas sus partes, y pase á la Imprenta de esta Ciudad y se tiren los exemplares necesarios y se circule por vereda; y por este que su Señoría firmó, así lo proveyó y mandó, doy fe.=Ambrosio Melendez.=Ante mí: Esteban Valenciano y Quintana.

Es copia á la letra de su original, de que certifico como Secretario del Ayuntamiento.

*Esteban Valenciano
y Quintana.*